

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.679/2021

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de septiembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos Gex 8990/2021, por importe de 209.880,12 euros.

Citado expediente de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales queda expuesto al

público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que se hace referencia en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado expediente.

Pozoblanco, 20 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.